

## BULLYING, CIBERBULLYING Y ACOSO CON ELEMENTOS SEXUALES: DESDE LA PREVENCIÓN A LA REPARACIÓN DEL DAÑO.



Características.	
<b>Categoría:</b>	Bibliografía sobre personas en situación de Abuso o Maltrato.
<b>Objetivo:</b>	Diagnosticar el bullying o violencia protagonizada entre iguales y sus nuevas formas de comisión debidas al impacto de Tecnologías de la Información y las Comunicación TICs.
<b>Material:</b>	Libro único en su serie.
<b>Ámbitos:</b>	Educacional - Clínico – Pedagógico

### Contenido

Este estudio realizado por Ana Mª Pérez Vallejo y Fátima Pérez Ferrer, realiza un diagnóstico sobre la violencia protagonizada entre iguales y sus nuevas formas de comisión, por ser una preocupante realidad presente en la vida de niños, niñas y adolescentes. Su manifestación implica exclusión social, intimidación y maltrato infantil. El estado actual de la cuestión podría calificarse de preocupante, más aún por el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicación (TICs), que sin lugar a duda amplifica los efectos devastadores del bullying tradicional.

Esta investigación alerta, con datos contrastados, sobre el aumento del uso de las redes sociales (Tuenti, Facebook o Twitter) y dispositivos móviles (aplicaciones WhatsApp) como plataformas para la realización de actos de violencia escolar y otros tipos de acoso con elementos sexuales entre menores (child grooming y sexting). Conductas vejatorias, amenazas, comentarios dañinos, difusión de fotos o videos de contenido comprometido, facilitados voluntariamente por la víctima a otro menor y que pueden generar un proceso de ciberbullying entre menores y adolescentes que se conocen dentro del mismo círculo educativo.

Ante este panorama, en el que se aprecian carencias o déficits a distintos niveles, es preciso dotar a la sociedad de potentes instrumentos en fase de prevención, cuyo abordaje se hace inmediato e imprescindible. Distintas medidas que, desde el propio ámbito educativo, resultarían suficientes para poner freno al problema. Sin embargo, cuando las medidas preventivas o disuasorias no han funcionado y no es posible la “desjudicialización” del conflicto, víctima y agresor se incorporan al proceso. Las viejas y nuevas formas de violencia entre pares son conductas antijurídicas, que además del reproche criminal que merecen, dan lugar

a la correspondiente responsabilidad civil para reparar el daño injustamente causado. En este contexto se analiza y sometemos a consideración si el actual sistema judicial responde adecuadamente a la reparación integral de los daños resarcibles a la menor víctima y si procura la rehabilitación y resocialización de menor infractor autor de estas conductas

 *Volver a Catálogo*  
 *Volver a Abuso*

EDITORIAL BIOPSIQUE

<http://www.biopsique.cl>

contacto: Grisel Estay. <mailto:biopsique@indepsi.cl>; [gediaztendero@hotmail.com](mailto:gediaztendero@hotmail.com)